



Resolución de penas y sanciones Número 11

La comisión de penas y sanciones del **PRIMER TORNEO CATEGORIA UNICA SEDE SUBA Y SEDE SIBERIA-TENJO 2024**, en uso de sus facultades legales y las que le confiere la reglamentación del campeonato:

CONSIDERANDO

Que revisando nuevamente el informe arbitral del partido entre AFC vs CENTAUROS BOGOTA, esta comisión:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AFC: Se le informa al Delegado que el jugador **JIMMY ANDRES CHOCONTA CONTRERAS**, fue sancionado por error de la **COMISION DISCIPLINARIA**. Por tal razon, el jugador en mencion esta habilitado para actuar.

ARTICULO TERCERO:

Esta comisión informa que frente a las sanciones impuestas en esta resolución proceden los recursos contemplados en el capítulo Decimo de la Reglamentación General del Torneo.

JORGE CRISTANCHO
Comisión de penas y Sanciones

HUMBERTO PERALTA
Comisión de penas y sanciones

Dada en Bogota. D.C a los dieciséis (16) día del mes de Mayo 2024

JOHN JAIRO POVEDA JIMENEZ
COORDINADOR DE TORNEO